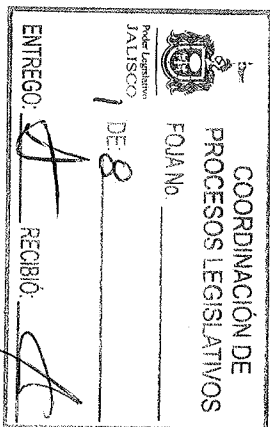
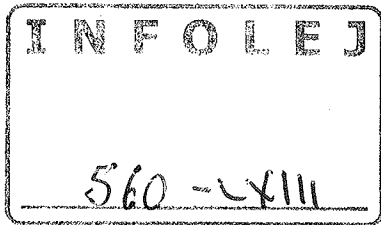




GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización en la construcción del dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII

Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización del Dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII.

Los que suscribimos e integrantes de la Comisión de Medio Ambiente Sostenibilidad; Protección Civil y Resiliencia de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 71, 75, 77 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, así como los artículos 59, 61, 64 y 66 del Reglamento de la Ley antes mencionada; aprueba la realización de un Foro Permanente Ambiental para la consulta y socialización en la construcción del dictamen sobre la iniciativa de ley registrada bajo INFOLEJ 560/LXIII, por lo que en ese entendido es que se establece la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La protección del medio ambiente y el derecho fundamental de tener un medio ambiente sano y adecuado, son realidades que debemos buscar darle rumbo y sentido de forma práctica; asimismo, el cambio climático, es una realidad que está ocasionando problemas ambientales y sociales que se deben enfrentar, muchos de los cuales han sido generados principalmente por acciones del ser humano tales como el crecimiento de ciudades, excesiva explotación de los recursos naturales, contaminación del agua y el aire entre otros.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____


Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización en la construcción del dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII

DEPENDENCIA

En ese sentido, la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia de este Honorable Congreso del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, se manifiesta preocupada por promover acciones y propuestas que produzcan mejoras notables y reales a las problemáticas actuales que afectan al medio ambiente y con ello impulsar el bienestar social de los jaliscienses.

La responsabilidad de esta Comisión sobre el desarrollo de temas ambientales, así como de los rubros que inciden en mejorar y fortalecer nuestros ecosistemas, se ve plasmada en las iniciativas formuladas por las y los diputados, de donde esta tarea legislativa, culmina con la dictaminación de todas las iniciativas presentadas, mismas que después de ser turnadas a la Comisión de su competencia, entran en un proceso de análisis y debate por demás productivo. Es así como actualmente la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, está en el estudio de la: INICIATIVA DE LEY que reforma los artículos 4, 10 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, 1, 4 y 67 en su fracción II de la LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO y se expide la LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE JALISCO, esta fue turnada a la comisión bajo el INFOLEJ 560/LXIII presentada por la diputada Erika Lizbeth Ramírez Pérez como autora y una suma de adhesiones de legisladores.

Es el interés de quienes integramos ésta Comisión el someter dicha iniciativa a una dinámica de trabajo incluyente mediante

ENTREGO:	RECIBÍO:
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. _____	DE: 8



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización en la construcción del dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII

DEPENDENCIA _____

un ejercicio de parlamento abierto, a través de un foro permanente, con una metodología clara y tiempo establecidos, en el que participen autoridades del ramo, organismos no gubernamentales, sociedad civil organizada y ciudadanos, universidades, académicos y asesores legislativos o parlamentarias, con la finalidad de generar un sano debate en el que surjan nuevos proyectos que contribuyan con el cuidado del medio ambiente y se enriquezca el propósito de la iniciativa planteada.

Asimismo, es importante considerar en los trabajos a la Comisión de Seguridad y Justicia, dado que el Infolej materia de este acuerdo, también les fue turnado, lo cual nos lleva a trabajar de forma conjunta en la realización del presente foro y la importancia de obtener un buen dictamen por ambas comisiones; luego entonces, a efecto de lograr ello, es que se considera la posibilidad de invitar e integrar si así lo acepta dicha Comisión.

Para efecto de los fines anteriores, nos vemos en la necesidad de robustecer con análisis e investigación de diferentes expertos e instituciones medio ambientales, así como las opiniones de la sociedad civil organizada; es por eso que proponemos llevar a cabo un Foro en Materia Ambiental integrado por mesas de trabajo, las cuales se desarrollaran bajo la siguiente metodología:

Objetivo del Foro. El objetivo del foro es buscar analizar, estudiar y llegar a obtener un resultado a efecto de dictaminar la Iniciativa

ENTREGO:	RECIBÍ:
Poder Legislativo JALISCO 3 DE 8 FOLIA No. _____ COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización en la construcción del dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII

DEPENDENCIA

de Responsabilidad Ambiental del Estado de Jalisco, que se encuentra identificada bajo Infolej 560-LXIII, proceso que se plantea se realice dentro de cuatro meses de trabajo.

Justificación del Foro. La justificación de la realización del presente foro, es dar cumplimiento a las disposiciones transitorias de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y la propia Constitución de Jalisco, en cuanto a la obligatoriedad de legislar en esta materia en las entidades; aunado a ser un tema pendiente por atender para con la sociedad, con el medio ambiente y la Agenda Legislativa del Poder legislativo del Estado.

Mecanismo del Foro. Se propone realizar un Foro de Responsabilidad Ambiental con una inauguración, desarrollo mediante diversas Mesas de Trabajo de socialización o de participación, donde se encuentren expertos ambientales, académicos, autoridades de la materia, sociedad civil organizada, ambientalistas, legisladores, asesores legislativos o parlamentarios y toda persona que tenga interés y conocimiento sobre medio ambiente con enfoque en responsabilidad ambiental, y al final del foro emitirse las conclusiones que permitan tener un resultado con un dictamen; lo cual se desarrollaría en la sede en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Inicio del Foro. Evento donde se dará la inauguración del Foro de Responsabilidad Ambiental, y contará con la participación de legisladores, autoridades ambientales como Semadet, Semarnat,

ENTREGO:	RECIBÍO:
 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. _____	
4 DE 8	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización en la construcción del dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII

DEPENDENCIA _____

Proepa, Profepa, CEA, Tribunal de Justicia Administrativa, y otras, así como Universidades, Académicos, Sociedad Civil Organizada, ambientalistas y público en general, programado el inicio del foro para el 20 de junio del 2022 de las 10:00 hrs a las 11:30 hrs.

Desarrollo del Foro. Se llevará a cabo mediante diversas Mesas de Trabajo Técnico, compuestas por diferentes participaciones como:

1. **Autoridades Ambientales**, 27 de junio del 2022. (Mesa 1)
2. **Universidades**, 11 de julio del 2022. (Mesa 2)
3. **Sociedad Civil Organizada y Ambientalistas**, 08 de agosto del 2022. (Mesa 3)
4. **Asesores Legislativos**, 22 de agosto del 2022. (Mesa 4)

El horario para las 4 mesas será de 10:00 hrs a 13:00 hrs.

Las mesas de trabajo se desarrollarán de la siguiente manera:

1. **Mesa 1:** Propuesta, discusión, comentarios finales.
2. **Mesa 2:** Propuesta, discusión, comentarios finales.
3. **Mesa 3:** Propuesta, discusión, comentarios finales.
4. **Mesa 4:** Propuesta, discusión, comentarios finales.

Una vez finalizadas las mesas de trabajo, la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia emitirá un documento final que contendrá las conclusiones finales de cada mesa para ser integrado a la formalidad de un dictamen.

ENTREGO:	RECIBIÓ:
 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
5 DE 8 FOJA No. _____	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización en la construcción del dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII

Conclusión del Foro. Evento donde se darán a conocer las conclusiones de todo lo llevado a cabo en este Foro y los resultados de las mesas de trabajo técnico, haciendo un vaciado e integración de ello a la formalidad del dictamen; asimismo, se contara con la participación de legisladores, autoridades ambientales como Semadet, Semarnat, Proepa, Profepa, CEA, Tribunal de Justicia Administrativa, Universidades, Sociedad Civil Organizada, ambientalistas y público en general, programado dicho cierre para el 26 de septiembre del 2022 de las 10:00 hrs. a 11:30 hrs.

Todas las fechas, lugar y horarios mencionados en este acuerdo, podrán ser modificados de acuerdo a disponibilidad, cuando la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, así lo considere oportuno.

En virtud de lo anterior, los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, aprobamos el siguiente:

Acuerdo Interno:

Por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco.

PRIMERO. Se aprueba la creación de un Foro de Responsabilidad Ambiental, por parte de la Comisión de Medio Ambiente,

ENTREGO:	RECIBÍO:
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Poder Legislativo JALISCO 6 DE 8 FOLIA No. _____	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización en la construcción del dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII

Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, en los términos del cuerpo de este documento.

SEGUNDO. Se aprueba convocar las Dependencias Estatales y Federales en materia de Medio Ambiente y Justicia Ambiental, asociaciones, especialistas, académicos, Universidades, sociedad civil organizada, público en general, así mismo a las diputadas y diputados de este congreso en los términos señalados en el presente acuerdo.

TERCERO. A efecto de sumarse a los trabajos que se realizarán mediante el Foro de Responsabilidad Ambiental para la dictaminación de la iniciativa de ley registrada con Infolej 560/LXIII, es que se invita a la Comisión de Seguridad y Justicia, a participar, colaborar y trabajar de manera conjunta con la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, en el foro señalado y la dictaminación.

CUARTO. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para que se realicen todas las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo, atendiendo a las disposiciones aplicables; asimismo, se instruye al titular del Órgano Técnico de esta Comisión a efecto de que realice los tramites, invitaciones y la generación de todo documento necesario para llevar a cabo los fines del foro planteado.

ATENTAMENTE:

ENTREGO:	RECIBÍO:
 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. _____	
7 DE 8	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Acuerdo Interno por el que se aprueba llevar a cabo un Foro de Responsabilidad Ambiental en Jalisco, para la consulta y socialización en la construcción del dictamen de la iniciativa de ley registrada con el INFOLEJ 560/LXIII

DEPENDENCIA

"2022 Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Congreso del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco, a su fecha de presentación.

[Firma]
DIP. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA.**

[Firma]
DIP. ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA

SECRETARIA

[Firma]
DIP. MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA

VOCAL

DIP. OSCAR VÁSQUEZ LLAMAS

VOCAL

ENTREGO: <i>[Firma]</i>	RECIBIÓ: <i>[Firma]</i>
8 DE 8	
FOJA No.	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
Poder Legislativo JALISCO	